



Decreto de la Concejal del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, por el que se cesan y nombran a determinadas personas como miembros del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

Por Acuerdo de 24 de abril de 2018 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprobó el Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas (CSAYOEC), órgano colegiado de asesoramiento y consulta en materia de fomento del asociacionismo. Dicho órgano se adscribe al Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, del Área de Gobierno de Vicealcaldía, competente en materia de fomento del asociacionismo, y está integrado por representantes del Ayuntamiento de Madrid, de otras administraciones públicas e instituciones, de los grupos políticos municipales y del sector asociativo.

Según lo establecido en los artículos 4 y 5 del reglamento, el CSAYOEC actúa en Pleno y en Comisión Permanente y para su correcto funcionamiento se estructura en los siguientes órganos: el Pleno, la Presidencia, las Vicepresidencias, la Comisión Permanente, las comisiones sectoriales, los grupos de trabajo y la secretaría.

El 15 de junio de 2019 se constituyó la nueva corporación del Ayuntamiento de Madrid por lo que fue necesario proceder a la renovación de los integrantes del CSAYOEC que no forman parte del sector asociativo. Esta renovación se realizó a través del Decreto de 22 de noviembre de 2019 de la Concejal del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.

Desde la aprobación del Decreto de 22 de noviembre de 2019 se han producido varios cambios en las personas representantes de las distintas vocalías y cargos en representación del Ayuntamiento de Madrid, siendo necesario proceder a una nueva modificación. Por un lado, el representante titular del Grupo Municipal Popular cesó en su cargo de concejal de la Corporación, y se ha decidido por parte del grupo nombrar a un nuevo titular y suplente en el Consejo Sectorial y, por otra parte, por Resolución de la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento de 5 de abril de 2021 se ha constituido el nuevo Grupo Mixto que no tenía representación en el Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

El artículo 13.g) del reglamento dispone que entre las funciones de la Presidencia del Pleno del Consejo se encuentra la de “asumir las competencias no atribuidas expresamente a otro órgano del Consejo y ejercer cuantas otras funciones le sean inherentes a su condición de titular de la presidencia del Consejo”.

Por todo ello, conforme a la propuesta de decreto suscrita por la Directora General de Participación Ciudadana y en uso de las competencias que tengo atribuidas por el Acuerdo de 27 de junio de 2019, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía y por el artículo 13.g) del Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas,

DISPONGO

“PRIMERO.- Nombramiento y cese de representante en el Pleno y la Comisión Permanente.





- A) Nombrar a Isabel Martínez-Cubells Yraola representante titular del Grupo Municipal Popular, en el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, en sustitución de Carlos Segura Gutiérrez.
- B) Nombrar a Daniel Pérez Moreno representante suplente del Grupo Municipal Popular, en el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, en sustitución de Miguel Ángel Regodón Alegre.
- C) Nombrar a Luis Felipe Llamas Sánchez representante titular del Grupo Mixto, en el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.
- D) Nombrar a Marta M^a Higuera Garrobo representante suplente del Grupo Mixto, en el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

SEGUNDO.- Eficacia.

El presente decreto surtirá efectos desde la fecha de su firma.”

Firmado electrónicamente
LA CONCEJAL DEL ÁREA DELEGADA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL,
TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Silvia Elena Saavedra Ibarrondo



Información de Firmantes del Documento

